

Jueves, 16 de diciembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montehermoso

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación de Créditos n.º 28/2021.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Montehermoso por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 28/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

TEXTO

Habiéndose publicado en el BOP nº 221, de 19 de noviembre de 2021, la aprobación inicial de la modificación presupuestaria y no habiéndose presentado reclamación ni alegación alguna contra la aprobación inicial del Expediente MC-28/2021, se pone en general conocimiento que queda aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito (€)
Progr.	Económica		
241000	162.05	Fomento del empleo. Seguros	1.375,89
342	227.06	Instalaciones deportivas. Estudios y trabajos técnicos	217,80



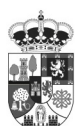
Jueves, 16 de diciembre de 2021

150	233	Administración general de vivienda y urbanismo. Otras indemnizaciones.	68,20
151	463	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. A Mancomunidad.	10.000,00
161	463	Abastecimiento domiciliario de agua potable. A mancomunidad. (TUA)	130.375,00
1621	463	Recogida de residuos. A Mancomunidad	10.000,00
433	479	Desarrollo empresarial. Otras subvenciones a empresas privadas.	150.000,00
338	480.22	Fiestas populares y festejos. Premios	700,00
433	480.22	Desarrollo empresarial. Premios	250,00
341	480.00	Promoción y fomento del deporte. A familias	96,72
341	480.11	Promoción y fomento del deporte. Asociación deportiva Baloncesto de Montehermoso	2.000,00
172	480.17	Promoción y mejora del medio ambiente. Asociación Área Natural	2.000,00
334	480.08	Promoción cultural. Asociación Sabor Añejo	3.000,00
334	480.09	Promoción cultural. Asociación Los Negritos de San Blas	3.000,00
334	480.14	Promoción cultural. Asociación cultural de ocio y tiempo libre Candela Viva	1.000,00
334[1]	480.15	Promoción cultural. Asociación de amas de casa, consumidores y usuarios	1.000,00



Jueves, 16 de diciembre de 2021

311	480.20	Salubridad pública. Asociación protectora de animales y plantas	3.000,00
324	480.16	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza secundaria. Ampa	1.000,00
323	480.16	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar, primaria y educación especial. Ampa	1.000,00
433	480.21	Desarrollo empresarial. Asociación de la localidad de comerciantes y hosteleros	2.000,00
452	619.00	Recursos hidráulicos. Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	29.434,46
151	609.01	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	69.689,90
920	626.01	Administración general. Equipos para procesos de información	4.000,00
333	629.01	Equipamientos culturales y museos. Otro inmovilizado material	40.000,00
337	622.01	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Construcciones	180.000,00
1532	609.01	2110000000005 Bidual 21/22-Pavimentaciones y redes	21.416,65
491	623.02	Sociedad de la información. Instalaciones técnicas	15.000,00
432	633.01	Información y promoción turística. Maquinaria y utillaje	10.000,00



Jueves, 16 de diciembre de 2021

432	626.01	Información y promoción turística. Equipos procesos información	600,00
		TOTAL	692.224,62

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

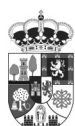
Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870	Remanente para gastos generales	692.224,62
			TOTAL INGRESOS	692.224,62

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.



Jueves, 16 de diciembre de 2021

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Montehermoso, 15 de diciembre de 2021

María del Mar Mateos Garrido

ALCALDESA

